



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Viernes 29 de Agosto de 2014 - Número 5160

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

1989.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2014.

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Gestión Tributaria

1990.- Resolución n.º 3308 de fecha 25 de agosto de 2014, relativa a la aprobación provisional del Padrón de Exacciones Municipales correspondiente a la propiedad industrial, ejercicio 2014.

Consejería de Administraciones Públicas

Negociado de Gestión de Población

1991.-Notificación a D. Radouane Mohatta y otros.

1992.-Notificación a D. Driss Bouahafass y otros.

1993.-Notificación a D. Siham El Bali y otros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General de Sanidad y Consumo

1994.-Notificación a D. Tahiri Hamu.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de Arquitectura

1995.- Notificación a D. Ahmed Ali El Amrani, promotor de las obras de inmueble sito en calle García Margallo, 22 / Comandante Haya, 2.

1996.- Notificación a D.ª Zoulikha Aammou Al-Lal, promotora de las obras de inmueble sito en calle Jiménez Iglesias, 9.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno en Melilla

Secretaría General

1997.- Notificación a D. Yusef Driss Ali Mohamed y otros.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Dirección Territorial de Melilla

1998.- Notificación de resolución a D. El Ouariachi Mimoun, Abdelkader.

1999.- Notificación a D.ª El Abjuj El Ouakili, Wasima y D. Abouz Buzian, Ahmina.

2000.- Notificación a D. Salmi Allal, Mohamed.

2001.- Notificación de resolución a D.ª Mohamed Amar, Fadma y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

1989.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2014.

.Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de agosto de 2014.

.Personación en P.A. 307/2014, interpuesto por D. José Manuel Alcaraz Molina.

.Ejercicio acciones para prescripción adquisitiva de registral 88.

.Interposición recurso apelación contra Auto de 18.AGO.14 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Melilla.

.Fraccionamiento deuda a fondos municipales presentado por Salazar S.L.

.Desestimación reclamación responsabilidad patrimonial D.ª Victoria Eugenia Jimena Meléndez.

.Estimación reclamación responsabilidad patrimonial D.ª Noura Kaddouri.

.Sustitución vehículo licencia de taxi nº 39.

.Designación Melillense del Año.

.Designación del Presidente para representar a la Ciudad en la operación de autorización de aval a la prórroga por un período de seis meses de la novación de la línea de crédito con la entidad Cajamar y EMVISMESA.

Melilla, 26 de agosto de 2014.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1990.- El Viceconsejero de Hacienda por Resolución numero 3308 de fecha 25 de agosto de 2014, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón de Exacciones Municipales correspondiente a la propiedad Industrial, ejercicio 2014, por los importes abajo referenciados, de acuerdo al siguiente desglose por conceptos:

VELADORES 96.651,09 euros

ENTRADA DE GARAJE 246.404,45 euros

ESCAP,PORCH, MARQU,TOLDOS 9.468,29 euros

SURTIDORES 86.640,17 euros

CAJEROS 9.000 euros

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla .Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de fmalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 2 de agosto de 2014.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

ANUNCIO

1991.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. RADOUANE MOHATTA	NIE X3342162-D
D. ANTONIO RAUL JIMÉNEZ GARCIA	DNI 25678368-H
D. AHMED BENHAMOU	NIE X5085863-B
D. MOHAMED AARAB	NIE X6956562-M
D. JUAN MIGUEL PALMA MARTIN	DNI 24195213-H
D. ANTONIO ROMERO ROMERO	DNI 08915226-N
D ^a . CARMEN AGULERA VARGAS	DNI 32046779-M
D. SIDI ABDELKADER AIT BELHAJ	NIE X5452266-R
D. ABDELHAMID EL IDRISSE E HIJO	NIE X6761629-C
D ^a . KHADIJA AZOUGAGH	NIE X8614762-C
D. ADIL EL IDRISSE	NIE X8648304-M
D. MOURAD KOUBAA E HIJA	NIE X6082981-X
D. MOHAMED SALHI EL KASMI	DNI 53315675-L
D. MOHAMED MARGAE	NIE X2029023-D
D. ABDESLAM BOUCHAOUNI EL ABDI E HIJOS	DNI 48164901-A
D. MOHAMED CHAIB CHAIB KADDUR	DNI 45290853-N
D. AHMED EL BARKAN	NIE X5509202-N
D ^a . LAILA CHILAH	NIE X4206696-L
D. AURELIO MARTINEZ LOPEZ	DNI 30448753-L
D. JOSE MARIA RUEDA BUENO E HIJA	DNI 45279856-D
D ^a . MARIA CONCEPCIÓN SARMIENTO IRUELA	DNI 45281201-C
D. JOSE MARIA RUEDA SARMIENTO	DNI 45316352-G
D. ABDELKADER LEMHAMDI	NIE X2489291-R
D. TMOULOUT EL BACHIRI	NIE Y0898712-R
D ^a . SALMA LEMHAMDI	NIE Y0898856-F
D. MOHAMED AMIN LEMHAMDI	NIE Y2036453-R
D. MOHAMED EL AMRANI	NIE X1352009-T
D ^a . HOUDA HILMI E HIJOS	NIE X3379386-L
D. RICARDO MARTINEZ HERNÁNDEZ	DNI 77167016-S
D. HOSAIN EL KACHARI E HIJO	NIE X3966989-H
D ^a . NABILA EL FATMI	NIE Y2654757-L
D. NABIL AZZI	NIE X5554713-Y
D ^a . SANAE SEDDIKI	NIE Y 2897532-Y
D. CARLOS MAROTO SEPÚLVEDA	DNI 02223502-T
D ^a . MARIA DOLORES CLAVAIN HERNÁNDEZ	DNI 32861951-B
D. ABDELHAKIM HIDA	NIE X0658094-H
D. TAYEB TAYEBI	NIE X4081712-V
D. SAMIR EL BOUANANI	NIE X6488653-P
D. MOHAMMED LAKFIF E HIJO	NIE X7412556-R
D. CHAFIK EL KADI	NIE Y2947859-D
D. ABDELILAH CHAKHCHAKH	NIE X8003744-C
D. EL HASSAN MAANAN E HIJO	NIE X4504847-K
D ^a . SOLEDAD CABALLERO ROMERO	DNI 39892600-C
D ^a . MALIKA AISSA SALAH E HIJO	DNI 45284576-Z
D. NORDIN MOHAMED HAMED	DNI 45302434-R
D ^a . KARIMA JAOUHARY E HIJOS	NIE Y0780918-J
D. MOHAMED AHMED MOHAMED	DNI 45287486-A
D. ABDELKADER EL MEZIANI HIDOU	DNI 45310681-Z
D. FARID MIZZIAN HAMED E HIJOS	DNI 45286580-V
D ^a . FATIMA AKCHICH	NIE X8127778-S
D. RIDUMAN AL-LAL AMAR	DNI 45299077-W
D ^a . MIRIAM PALENZUELA AZOUGHAGH	DNI 45307164-Q
D ^a . PAULA RIZO GONZALEZ	DNI 18054839-T
D. PABLO LOBATO DE ENCISO	DNI 48970899-N
D ^a . MARTA JUNQUERA DEL AGUILA	DNI 48974033-H
D ^a . AICHA AMAR DRIS E HIJOS	DNI 45281832-F
D. MOHAMED FIRAOWN	NIE X7920296-Q
D. ENRIQUE JOSE SANCHIS UBEDA	DNI 73767181-V
D ^a . ELZA FERNANDES DOS SANTOS	NIE X9868209-J
D. REINALDO ROMERO ASENSIO	DNI 45274684-N
D ^a . ALINE FERNÁNDEZ DOS SANTOS	NIE Y1628376-J
D. LAARBI KLABILI BENTALEB	DNI 04246890-D

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 22 de agosto de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

1992.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
D. DRISS BOUAHAFASS	X-7018118-J	0621	31-07-2014
D. ABDELOUAHAB KAJOUAI	X-1687892-Z	0619	29-07-2014
D. ABDELKADER RAJRAJI	X-87779142-P	0617	28-07-2014
D. SOLIMAN BACHIR MOHATAR	45284687-X	0615	28-07-2014
D. ACHOURA MAJJOUD	Y-2272649-X	0601	24-07-2014
D. LAHBIB JOUL	Y-0520641-G	0603	24-07-2014
D. MOHAMED EL BOUZIANI	X-1980309-D	0608	24-07-2014
D. ABDELKRIM CHAKIR	X-2668588-J	0609	24-07-2014
D. ZAHARA MANZOU	X-5688052-Z	0610	24-07-2014
D. HAFID TABET	X-9676901-L	0626	30-07-2014
D. MOHAMED MESBAHI	X-1317734-H	0611	29-07-2014
D. RACHID BENKAID SANI	49613306-Y	0605	24-07-2014

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan' instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 22 de agosto de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

1993.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92,

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D^a. SIHAM EL BALI	NIE X4442918-P
D^a. JAMILA SEDLAOUI BENYACHOU E HIJOS	DNI 01663471-L
D. MOUSSA OUAHJOUJOU E HIJO	NIE Y1989440-T
D^a. NAYIMA LAARBI SAID	DNI 45305058-A
D. PEDRO BENITEZ CENTENO	DNI 45229566-C
D^a. MARIA LOMEÑA RUIZ	DNI 45212218-Z
D^a. VERÓNICA POZO MOLINA	DNI 45301387-N
D^a. VIRGINIA POZO MOLINA	DNI 45301388-J
D. MOHAMED AAKID AL HARCHIOUI	DNI 41547003-X

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 22 de agosto de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

1994.- No habiéndose podido notificar a! interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 15 de julio del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-077/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. TAHIRI HAMU, con D.N.I./N.I.E.: X3.347.679Y- Escrito de notificación de pagos, de fecha 15 de julio de 2014, correspondiente a! Procedimiento Sancionador número 52-S-077/13, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de agosto de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AEQUITECTURA**

1995.- Habiéndose intentado notificar a D. AHMED ALI EL AMRANI, el inicio del trámite de alegaciones del expediente de ruina en el inmueble sito en CALLE GENERAL GARCIA MARGALLO, 22/ COMANDANTE HAYA 2, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"La Iltma. Sra. Viceconsejera de Juventud, por sustitución, en ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, (autorizada por Orden núm. 594, de fecha 07-09-2011, publicada en BOME núm. 4852, de 16-09-2011), por Orden núm. 2804, de fecha 18 de agosto de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: TRAMITE DE ALEGACIONES AL INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA

Habiéndose instruido a solicitud de PROMOCIONES SOL MEDITERRANEO VISTAMAR XXI S.L. el correspondiente expediente sobre declaración de ruina, en relación con el edificio propiedad de PROMOCIONES SOL MEDITERRANEO VISTAMAR XXI S.L., situado en CALLE GENERAL GARCIA MARGALLO, 22/ COMAN

DANTE HAYA 2, y a la vista del informe técnico aportado por el propietario del inmueble, redactado por el Arquitecto Técnico D. Carlos Pérez Fernández, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Conceder, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.1 de la OCRERE, a los propietarios, si no fueren los promotores del expediente, a los moradores y a los titulares de cualesquiera de derechos reales, un plazo de audiencia QUINCE DIAS, prorrogables por la mitad del concedido, para que puedan personarse en el mismo, y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Igualmente, en el referido plazo, los interesados podrán presentar informe contradictorio, emitido por el facultativa competente que designen acerca del estado de la finca, con advertencia de que transcurridos los plazos concedidos continuará la tramitación del expediente hasta su definitiva resolución, con advertencia de que las pruebas periciales que, en su caso aporten, sólo serán tenidas en cuenta si son formuladas por Arquitecto Superior, Arquitecto Técnico, debidamente colegiado.

Con la notificación de la presente resolución se acompaña informe técnico aportado por la propiedad sobre el estado del inmueble.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos."

Melilla, a 25 de agosto de 2014.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

1996.- Habiéndose intentado notificar a D.^a ZOULIKHA MMMOU AL-LAL, el inicio del trámite de alegaciones en el expediente de ruina del inmueble sito en CALLE JIMENEZ E IGLESIAS, 9, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a

efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Juventud, por sustitución, en ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, (autorizada por Orden núm. 594, de fecha 07-08-2011, publicada en BOME núm. 4852, de 16-09-201), por Orden núm. 2820, de fecha 19 de agosto de 2014, dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: TRAMITE DE AUDIENCIA AL INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA.

Habiéndose instruido a solicitud de PROMOCIONES SOL MEDITERRANEO VISTAMAR XXI S.L. el correspondiente expediente sobre declaración de ruina, en relación con el edificio de su propiedad situado en CALLE JIMENEZ E IGLESIAS, 9, y a la vista del informe técnico aportado por el propietario del inmueble, redactado por el Arquitecto Técnico D. Carlos Pérez Fernández, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Conceder, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.1 de la OCRERE, a los propietarios, si no fueren los promotores del expediente, a los moradores y a los titulares de cualesquiera de derechos reales, un plazo de audiencia QUINCE DIAS, prorrogables por la mitad del concedido, para que puedan personarse en el mismo, y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Igualmente, en el referido plazo, los interesados podrán presentar informe contradictorio, emitido por el facultativa competente que designen acerca del estado de la finca, con advertencia de que transcurridos los plazos concedidos continuará la tramitación del expediente hasta su definitiva resolución, con advertencia de que las pruebas periciales que, en su caso aporten, sólo serán tenidas en cuenta si son formuladas por Arquitecto Superior, Arquitecto Técnico, debidamente colegiado.

TERCERO.- En los expedientes de ruina sobre inmuebles afectados por un expediente de declaración como bien de interés cultural, se dará traslado a la Administración competente de la iniciación del expediente, así como de las obras ordenadas por el Consejero de Fomento, Juventud y Deportes y/o medidas de seguridad adoptadas por los propietarios.

Con la notificación de la presente resolución se acompaña informe técnico aportado por la propiedad sobre el estado del inmueble.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos."

Melilla, a 25 de agosto de 2014.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

1997.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en le Tablón de Anuncios del correspondiente Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Melilla, 22 de agosto de 2014.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2014	197	YUSEF DRISS ALI MOHAMED	45300774C	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	282	MOSTAPHA AGLILAH	X3690036P	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	290	MOHAMED AOUARIYIGHALE MOHAMED	45297615N	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	1.950 €
2014	307	AMIR ABDELKADER AHMED	45307938P	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	323	HAFID BARGACHI	X2389146K	VALLIRANA	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	333	AYOUB DAUDI	X5473802D	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €
2014	334	YUNS MOHAMED MESAUD	45297181S	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	342	NABIL ABDESELAM AMAR	45293758L	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	396	NORA SALAH SARDANI	45294077Q	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	425	LUIS ANGEL REVERTE MORENO	53767030E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	450 €
2014	485	ADRIAN ALVAREZ SOLER	45320179J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1998.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Gínzo de Límia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/3723-D/14, Apellidos y Nombre, El Ouariachi Mimoun, Abdelkader, DNI/NIE, 45.322.031-W, Fecha Resolución, 28/07/2014.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1999.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público la notificación de petición de documentación de subvenciones individuales solicitadas para personas en situación de dependencia.

Se comunica que si en el plazo de 10 días a partir de esta notificación, no nos ha enviado los datos solicitados o no realiza la actuación requerida, se producirá la paralización del expediente, y transcurridos 3 meses sin que ud. realice las actividades necesarias para su reanudación, se producirá la caducidad dictándose resolución que ordene el archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con los artículos 76 y 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

<u>Expte:</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI/NIE</u>
52/095/14	Solicitante: EL ABJUJ EL OUAKILI, WASIMA Representante: ABJIJ AMAR, HAYAT	45358620K 45308843Q
52/105/14	Solicitante: ABOUZ BUZIAN, AHMINA Representante: BUZIAN MOHAMED, SAMIA	45358220N 45287632B

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2000.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente, 52/0000281-I/00, Apellidos y Nombre, Salmi Allal, Mohamed, DNI/NIE, 45.318.060, Fecha citación, 04-07-2014.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2001.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000026-J/98	MOHAMED AMAR, Fatma	45.289.354	20-06-2014
52/0000058-J/11	EL UARTI HAFANE, Oumkeltoum	45.111.590	16-06-2014
52/0000039-J/14	EL BACHIR AHMIDA, Mohamed	X-1285211-V	19-06-2014
52/0000224-I/91	ABDEL-LAH MOHAMED, Driss	45.288.159	17-06-2014
52/0000011-I/97	MOH HAMED, Jabiba	45.276.186	23-06-2014
52/0000352-I/00	MIMOUN MOHAMED "EL FOUNTI, Fatima	X-1967899-L	19-06-2014
52/0000229-I/01	EL KANNICHI EL KANNICHI, Tijania	45.317.431	19-06-2014
52/0000066-I/04	MOHAMED MORET, Aradia	45.289.236	23-06-2014
52/0000042-I/14	TAHIRI EL AMRANI, Nasira	1.663.708	13-06-2014
52/0000129-I/14	OUMRI, Houria	X-5178578-Y	18-06-2014
52/0000137-I/14	ARCOS MIGOYA, María Josefa	45.272.977	24-06-2014

